

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35528 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000673/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Antonio Juan Gil Soler, con N.I.F. número 52652635-T, y domicilio en Valencia, c/ Guardia Civil, núm. 20 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Paola Melo Palomares, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Altea, núm. 22-14.^a, y dirección electrónica paolamp@salvatierra-abogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052693-1